



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### **AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS DE VILLASANDINO, PADILLA DE ABAJO, ARENILLAS DE RIOPISUERGA Y PALACIOS DE RIOPISUERGA**

Acuerdo para proceder al nombramiento de secretario-interventor interino, clase tercera de la Agrupación de Municipios de Villasandino, Padilla de Abajo, Arenillas de Riopisuerga y Palacios de Riopisuerga (Burgos).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y en el Decreto 32/2005, de 28 de abril (BOCyL número 84, de 4 de mayo 2005), por el que se regulan los procedimientos de selección de funcionarios interinos y se crea la bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por Decreto de Presidencia de fecha 24 de febrero de 2020, se acordó acudir a la bolsa de trabajo constituida en el capítulo III del mencionado Decreto 32/2005, para proceder al nombramiento de secretario-interventor interino en la plaza de Secretaría, clase tercera, de la Agrupación de Municipios de Villasandino, Padilla de Abajo, Arenillas de Riopisuerga y Palacios de Riopisuerga (Burgos), ante el próximo cese del funcionario que actualmente desempeña el citado puesto de trabajo.

Previo a la resolución de la interinidad por la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del citado Decreto 32/2005, de 28 de abril, se abre un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier funcionario con habilitación de carácter nacional pueda manifestar, mediante escrito dirigido al presidente de la Agrupación, su interés en desempeñar el puesto por cualquiera de las formas legalmente previstas en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

En Arenillas de Riopisuerga, a 24 de febrero de 2020.

La presidenta de la agrupación,  
María Concepción Guerrero Gil